

b) Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula 10 del pliego de condiciones técnicas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: En el mismo lugar que la señalada para la obtención de la documentación.

8. Apertura de plicas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.

b) Domicilio: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: Santillana del Mar. 39330.

d) Fecha: Miércoles hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora. Doce horas.

9. Otras informaciones: Según pliego de condiciones técnicas económico-administrativas.

10. Gastos de anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario.

Santillana del Mar, 4 de abril de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/5371

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta para adjudicación de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho, de carácter selectivo, en la modalidad de rececho.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante subasta de dos permisos de caza selectiva de dos venados macho, en la modalidad de rececho.

II. Tipo de licitación: Se fija en 900 euros, más IVA (16%) cada permiso, que podrá ser mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar el importe del permiso de caza selectivo, que es de 100 euros, y además satisfacer el precio del anuncio de la subasta en el BOC.

III. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IV. Modelo de proposición: Conforme a lo establecido en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares debiendo ir acompañada de la documentación que en él se detalla.

V. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Conservación de la Naturaleza el nombre del adjudicatario, a fin de que el referido Servicio remita a la dirección indicada el permiso correspondiente, previo abono del importe del mismo.

VI. Duración y fechas del permiso: El permiso tiene una duración de dos días, siendo el período de caza el comprendido entre el 1 de septiembre y 15 de noviembre de 2007.

VII. Publicidad de los pliegos: El presente pliego se expondrá al público durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Santurde de Reinosa, 9 de abril de 2007.—La alcaldesa, M.ª del Mar Múgica Fernández.

07/5379

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta para adjudicación de un permiso de caza selectiva de un venado macho, de carácter selectivo, en la modalidad de rececho.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación mediante subasta de un permisos de caza selectiva de un venado macho, en la modalidad de rececho.

II. Tipo de licitación: Se fija en 900 euros, más IVA (16%) cada permiso, que podrá ser mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar el importe del permiso de caza selectivo, que es de 100 euros, y además satisfacer el precio del anuncio de la subasta en el BOC.

III. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santurde de Reinosa durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

IV. Modelo de proposición: Conforme a lo establecido en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares debiendo ir acompañada de la documentación que en él se detalla.

V. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Conservación de la Naturaleza el nombre del adjudicatario, a fin de que el referido Servicio remita a la dirección indicada el permiso correspondiente, previo abono del importe del mismo.

VI. Duración y fechas del permiso: El permiso tiene una duración de dos días, siendo el período de caza el comprendido entre el 15 de noviembre de 2007 y 28 de febrero de 2008.

VII. Publicidad de los pliegos: El presente pliego se expondrá al público durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Santurde de Reinosa, 9 de abril de 2007.—La alcaldesa, M.ª del Mar Múgica Fernández.

07/5380

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta de aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se saca a pública subasta el aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 59 del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón.

-Características:

1.1.- Localización: Todo el monte.

1.2.- Tipo de licitación: 649 euros anuales.

1.3.- Plazo de adjudicación: Diez años.

1.4.- Período de ejecución: Temporada cinegética.

-Condiciones generales:

Se cumplirán las dispuestas en el pliego de normas y condiciones generales económicas y técnicas para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de utilidad pública (Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria, BOC número 148, de 2 de agosto de 2006).

-Condiciones específicas:

1. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación del anuncio de la subasta como la debida señalización del acotado y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

2. El adjudicatario, al abonar cada anualidad, estará obligado a presentar documento acreditativo de concertación del seguro de responsabilidad civil, que entre otros cubra los daños que cause la caza existente en dicho coto, al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética, proporcionando una copia a la Junta Vecinal.

3. El plazo de pago del canon anual se efectuará antes del 31 de marzo de cada año, excepto el primer año de adjudicación que se abonará a los veinte días de que la adjudica-

ción sea definitiva. El incumplimiento de esta condición será causa de rescisión automática del aprovechamiento con pérdida de la fianza depositada y sin que el adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización alguna.

4. Serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones que pudieran exigirse por los daños causados por la caza en el coto.

5. Cualquiera que sea el adjudicatario deberá permitir a los cazadores del pueblo cazar gratuitamente, se entiende por cazador del pueblo, aquel nacido en el término de esta Junta Vecinal, casado con una persona nacida en la misma, residente en dicho término durante los últimos diez años y que esté en posesión del permiso de armas.

-Fianzas:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

-Proposiciones:

1. Se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón durante el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOC. Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de aprovechamiento de caza en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas.

2. El sobre A contendrá: Fotocopia compulsada del DNI (en caso de personas físicas) fotocopia compulsada de la escritura de constitución y poder de representación (en caso de sociedades). Fotocopia del seguro de responsabilidad civil actualizado.

3. El sobre B contendrá únicamente: La proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don..., con DNI..., domicilio en... en nombre propio (o en representación de..., en virtud de...) manifiesto, que enterado de la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor en el monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 59 del CUP y propiedad de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón (Ampuero) y aceptando el pliego de condiciones, ofrezco por el mismo la cantidad anual de ... euros (en letra y número). Lugar, fecha y firma del interesado.

-Plicas:

La apertura de plicas será en la Secretaría de la Junta Vecinal, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

-Segunda subasta:

En caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera.

Marrón-Hoz de Marrón, 25 de marzo de 2007.- La presidenta de la Junta Vecinal, Inmaculada Solana Pérez.

07/5372

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se anuncia la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Lote número 1:

Árboles: 1.394.

Especie: E. G.

Volumen: 262 metros cúbicos.

Euros: 7.915,00.

Lote número 2:

Árboles: 3.000.

Especie: E. G.

Volumen: 612 metros cúbicos.

Euros: 12.000,00.

Lote número 3:

Árboles: 1.000.

Especie: E. G.

Volumen: 139 metros cúbicos.

Euros: 3.000,00.

Lote número 4:

Árboles: 426.

Especie: E. G.

Volumen: 162 metros cúbicos.

Euros: 4.803,00.

Lote número 5:

Árboles: 217.

Especie: E. G.

Volumen: 58 metros cúbicos.

Euros: 1.720,00.

Lote número 6:

Árboles: 149.

Especie: E. G.

Volumen: 26 metros cúbicos.

Euros: 771.

Todos ellos a riesgo y ventura del adjudicatario.

La subasta se celebrará en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, calle La Cruz, número 12, bajo, de Ampuero, bajo la presidencia de su presidenta o, en su defecto, por la secretaria o vocal que ella designe, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón una fianza del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.

Modelo de proposición: Don..., con documento nacional de identidad..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, ofrece la cantidad de... euros por el lote de árboles número..., aforados en... metros cúbicos, en el monte número 55 del CUP. Lugar, fecha y firma.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del/los adjudicatario/s los gastos de publicación del presente anuncio en el BOC. Asimismo, serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del porcentaje de compensación de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Marrón-Hoz de Marrón, 26 de marzo de 2007.-La presidenta, Inmaculada Solana Pérez.

07/5376

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE ARAS

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de parcelas en el monte de Utilidad Pública Tanía, número 59-bis.

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales de unas parcelas en el monte de U.P. «Tanía» número 59-bis